

AUDICIÓN Y LENGUAJE

Soledad Pérez Cerdà
Raquel Elena García Flores
Daniel Bermúdez Boza

SUPUESTOS PRÁCTICOS



educàlia
editorial

SUPUESTOS PRÁCTICOS **AUDICIÓN Y LENGUAJE**

Soledad Pérez Cerdà
Raquel Elena García
Daniel Bermúdez Boza



Primera edición, 2025

Autora: Soledad Pérez Cerdà, Raquel Elena García y Daniel Bermúdez Boza

Maquetación: Educalia Editorial

Edita: Educàlia Editorial

Imprime: Grupo Digital 82, S.L.

ISBN: 978-84-942836-6-6

Depósito legal: V-2065-2014

Printed in Spain/Impreso en España.

Todos los derechos reservados. No está permitida la reimpresión de ninguna parte de este libro, ni de imágenes ni de texto, ni tampoco su reproducción, ni utilización, en cualquier forma o por cualquier medio, bien sea electrónico, mecánico o de otro modo, tanto conocida como los que puedan inventarse, incluyendo el fotocopiado o grabación, ni está permitido almacenarlo en un sistema de información y recuperación, sin el permiso anticipado y por escrito del editor.

Alguna de las imágenes que incluye este libro son reproducciones que se han realizado acogiendo al derecho de cita que aparece en el artículo 32 de la Ley 22/18987, del 11 de noviembre, de la Propiedad intelectual. Educàlia Editorial agradece a todas las instituciones, tanto públicas como privadas, citadas en estas páginas, su colaboración y pide disculpas por la posible omisión involuntaria de algunas de ellas.

Educàlia Editorial

Avda. de las Jacarandas 2 loft 327 46100 Burjassot-València

Tel. 960 624 309 - 963 768 542 - 610 900 111

Email: educaliaeditorial@e-ducalia.com

www.e-ducalia.com

ÍNDICE

I. CONSIDERACIONES PREVIAS	5
II. CAMBIO LEGISLATIVO.....	5
III. POSIBLES CASOS QUE NOS PODEMOS ENCONTRAR.....	5
IV. ESTRATEGIAS DE RESOLUCIÓN PARA SUPUESTOS PRÁCTICOS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE..7	
CASO 1: Desarrollar un programa de prevención en Educación Infantil.....	7
CASO 2: Elaborar un programa de detección de las dificultades de lenguaje, habla, voz.	16
CASO 3: El caso de Ismael.....	26
CASO 4: El caso de Alberto	34
CASOS INTERVENCIÓN	46
CASOS DE TRASTORNOS DEL HABLA:	46
CASO 5: El caso de Claudia (Dislalias).....	46
CASO 6: El caso de Alín (Disartria).....	58
CASO 7: El caso de Noelia (Disglosia).....	72
CASO 8: El caso de Ana (Disfonía)	82
CASO 9: El caso de Ricardo (Disfemia-Primaria)	92
CASO 10 : El caso de Ángel (Disfemia-Secundaria)	102
CASOS DE TRASTORNOS DEL LENGUAJE:	105
CASO 11: RSL (caso grupal)	105
CASO 12: El caso de Juan (Disfasia/Trastorno Específico del Lenguaje).....	118
SORDERA Y CASOS ASOCIADOS:.....	128
CASO 13: El caso de Jorge (Sordera).	129
CASO 14: El caso de Alberto (RL asociado a TEA-Asperger)	137
CASO 15: El caso de Ángela (Preparar informes a entregar a los padres según patología (3 trimestres) y pautas de orientación en casa).	148
CASO 16: El caso de Manuel (Asesorar al equipo docente en la elaboración de la programación de aula, en adaptación de materiales, etc.)	152
PARA PRACTICAR	160
CASO 1:	160
CASO 3:	163
CASO 4:	164
CASO 5:	166
SOLUCIONES.....	167
REFERENCIAS LEGISLATIVAS A TENER EN CUENTA SEGÚN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA... 168	

I. CONSIDERACIONES PREVIAS

El material que aquí se recoge está destinado a futuros opositores de Audición y Lenguaje,. A lo largo de los casos se han utilizado las referencias legislativas referentes al Estado Español.

Los casos aquí descritos se han basado en casos reales y son, por tanto, casos extraídos de la experiencia profesional desempeñada en diferentes colegios. Y se han utilizado diferentes formas de resolución, teniendo en cuenta los casos referentes a trastornos del habla pueden seguir la misma estructura, pero hay otros que necesitan una estructura propia y diferente.

Lo que se busca en un examen de caso práctico en una Oposición es que el opositor demuestre que tiene no sólo los conocimientos teóricos referentes a la especialidad, sino también aquellos referentes a la práctica diaria dentro del aula de Audición y Lenguaje.

Es por eso que a lo largo de los casos prácticos se observarán diferentes comentarios de la autora, que detallan algunos aspectos importantes a tener en cuenta a la hora de redactar el caso práctico en un examen de oposición.

II. CAMBIO LEGISLATIVO

Actualmente el sistema educativo español se rige por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Después de la entrada en vigor de una Ley Educativa se ha realizado la redacción e implantación progresiva del Real Decreto que determina el Currículum Oficial a nivel estatal y los diferentes Decretos que definirán el Currículum en las diferentes Comunidades Autónomas. Actualmente, en la etapa de educación primaria tiene como referente el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. Además, para la evaluación y promoción, se rige por vigor el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.

En cuanto a la etapa de Educación Infantil, se encuentra vigente el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil.

Además de esta normativa, hay que considerar los diferentes decretos y órdenes de cada etapa a nivel autonómico, que desarrolla cada comunidad autónoma y que además, facilita la concreción y acercamiento de cada caso con el contexto correspondiente.

III. POSIBLES CASOS QUE NOS PODEMOS ENCONTRAR

Los supuestos prácticos que se pueden plantear estarán relacionados con nuestras funciones como maestros de Audición y Lenguaje, y esto es aplicable a todas las Comunidades Autónomas. **Las funciones del maestro de Audición y Lenguaje y los casos prácticos que de ellas se pueden desprender, son las siguientes:**

1. Asesorar y colaborar con los equipos docentes y los servicios especializados de orientación en la identificación de las barreras a la inclusión en el contexto escolar, familiar y social y en la detección temprana de las dificultades específicas de aprendizaje y, si procede, de las situaciones de desigualdad y desventaja.
2. Asesorar y colaborar con los equipos docentes en la planificación e implementación de actuaciones y programas preventivos para el desarrollo de las competencias claves.
3. Asesorar y colaborar con la dirección del centro y las personas coordinadoras de formación, igualdad

- y convivencia en la planificación y desarrollo de acciones formativas y de sensibilización dirigidas al claustro, al personal del centro, el alumnado, las familias y el entorno sociocomunitario.
4. Formar parte de los equipos de transición y participar en la planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de transición entre etapas y modalidades de escolarización.
 5. Colaborar con los equipos docentes en la personalización de las programaciones didácticas y en la accesibilidad de los entornos, materiales didácticos y curriculares para facilitar el acceso, la participación y el aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
 6. Colaborar con los equipos docentes en la planificación, desarrollo y evaluación de las adaptaciones curriculares individuales significativas y los planes de actuación personalizados del alumnado con el que intervienen.
 7. Colaborar con el especialista de Orientación Educativa en el procedimiento de evaluación sociopsicopedagógica, aportando la información y conocimientos relativos a su ámbito de competencias.
 8. Dar apoyo personalizado e individualizado al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan de actuación personalizado.
 9. Elaborar informes de valoración y seguimiento del alumnado al que dan apoyo.
 10. Colaborar con las tutoras y los tutores en las reuniones con las familias o representantes legales, para informar sobre los objetivos de la intervención, las medidas llevadas a cabo y el progreso del alumnado y orientar, si procede, sobre los aspectos a trabajar desde el ámbito familiar, recabando su opinión y fomentando la participación.
 11. Participar en los procesos de coordinación e intercambio de información con los agentes, instituciones y entidades socioeducativas y sanitarias implicados en la respuesta educativa del alumnado al cual apoyan

IV. ESTRATEGIAS DE RESOLUCIÓN PARA SUPUESTOS PRÁCTICOS DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

CASO 1: DESARROLLAR UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL

Ha sido usted adscrito como maestro/a especialista en Audición y Lenguaje en un colegio público de dos líneas a tiempo completo. Además de los alumnos de primaria previstos para atender durante este curso, debe desempeñar sus funciones de prevención y detección de alteraciones del lenguaje en infantil.

Teniendo en cuenta esto, diseñe un plan de prevención y estimulación del lenguaje para la etapa de infantil en este centro.

ÍNDICE:

1. JUSTIFICACIÓN
 - 1.1 Marco legal
 - 1.2 Marco teórico
2. PLAN DE PREVENCIÓN Y ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE ORAL
 - 2.1 Premisas básicas del plan
 - 2.2 Objetivos
 - 2.3 Contenidos
 - 2.4 Actividades
 - 2.5 Metodología
 - 2.6 Materiales
 - 2.7 Modelo de sesión
 - 2.8 Información para padres/madres y tutores/as
 - 2.9 Evaluación de los contenidos trabajados
3. CONCLUSIONES
4. BIBLIOGRAFÍA

1. JUSTIFICACIÓN:

1.1. Marco legal: *(Este apartado puede ser en todos los casos prácticos igual).*

Para el correcto desarrollo de este caso práctico, tendremos en cuenta la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Con la LOMLOE se garantiza la provisión de recursos materiales y personales, cualificación del profesorado, identificación y valoración temprana de las características específicas, atención educativa ajustada a las características valoradas y participación y orientación a las familias. Esta ley defiende que una respuesta educativa debe partir del principio de inclusión, entendiéndose que así se garantiza el desarrollo de todos, se favorece la igualdad y se contribuye a una mayor cohesión social. La atención a la diversidad es una necesidad que abarca a todas las etapas educativas ya todos los alumnos. Es decir, se trata de contemplar la diversidad de los alumnos como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos.

También el Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil, indica en el Anexo I sobre las Competencias clave en Educación

Infantil que “se tendrán en cuenta las posibles necesidades específicas en lo relativo a la comunicación y el lenguaje del alumnado con discapacidad”.

El Maestro de Audición y Lenguaje, concretamente, es el profesional dedicado a promover y desarrollar la prevención de las dificultades del lenguaje, a potenciar las capacidades comunicativas y lingüísticas, y a mejorar las dificultades específicas del lenguaje y la comunicación en el centro educativo, contextualizando su labor con las características propias de cada centro educativo.

1.2 Marco teórico: *(Aquí daremos datos teóricos sobre el caso que debemos resolver. En este caso, hablaremos de los planes de prevención y estimulación).*

Un plan de prevención y estimulación del lenguaje en infantil es un plan destinado a dotar a los alumnos de la mayor cantidad posible de experiencias directas con el lenguaje, a fin de estimular al máximo su desarrollo comunicativo-lingüístico y de prevenir la aparición de dislalias u otros trastornos del habla y el lenguaje.

Las dificultades que mayormente se encuentran en la etapa de infantil suelen ser dislalias evolutivas o dislalias funcionales (a partir de los 5 años) y algún Retraso Simple del Lenguaje. Además, el Real Decreto 95/2023 hace hincapié en el desarrollo de las competencias, incluyendo el lenguaje basándose en el “principio fundamental de respeto a los ritmos individuales de cada niño y cada niña, a sus cuidados esenciales en un entorno afectivo, participativo y de igualdad que le proporcione confianza, bienestar y seguridad”, lo cual debe partir como base para la prevención y detección de dificultades.

Pero veamos la diferencia entre estas dos alteraciones.

DISLALIAS (evolutivas/funcionales)	RETRASO SIMPLE DEL LENGUAJE
<p>Son alteraciones del habla.</p> <p><u>Evolutiva:</u> alteraciones caracterizadas en la articulación fonemática, como consecuencia de la manifiesta incapacidad del niño para producir correctamente los sonidos de su lengua, debido a una insuficiente madurez cerebral y a un inadecuado desarrollo de su aparato fonoarticulador.</p> <p>Está, por tanto, ligada al desarrollo normal del lenguaje. Y más allá de los 5 años puede ser considerada una patología.</p> <p><u>Funcional:</u> más allá de los 5 años, cuando las dificultades de articulación fonemática no se deben a un mal funcionamiento de los órganos articulatorios.</p>	<p>Alteración del lenguaje. Es un retraso consistente en un desfase cronológico del conjunto de los aspectos del lenguaje (fonética, léxico, sintaxis, etc.), en un niño que no presenta alteraciones evidentes a nivel mental, ni sensorial, ni motor, ni relacional, etc.</p>

2. EL PLAN DE INTERVENCIÓN: *(Desarrollamos el contenido específico que nos pide el caso)*

2.1 Premisas básicas del plan:

Las premisas básicas de este plan son:

1. El plan quedará incluido en las programaciones de aula de los tres niveles de infantil (3, 4 i 5 años).
2. Partirá, en la medida que sea posible, de los centros de interés de los alumnos, y de los contenidos trabajados en el aula ordinaria.
3. La maestra de Audición y Lenguaje hará una intervención directa con los alumnos de los tres niveles y una intervención indirecta junto con la Orientadora con las maestras tutoras de los alumnos.

4. Las tutoras trabajarán de forma indirecta con los alumnos, siguiendo las orientaciones de la maestra de Audición y Lenguaje y Orientadora.
5. Se darán orientaciones a los padres.
6. Se realizarán sesiones trimestrales para poder evaluar el progreso de los alumnos y del plan de prevención y estimulación en general.

2.2 Objetivos del plan:

A. Objetivos generales: Partiendo del Real Decreto 95/2023 y el Decreto vigente en cada comunidad autónoma se establecen los siguientes objetivos en cuanto a lenguaje y comunicación, que deberemos tener en cuenta a la hora de plantear los contenidos específicos de nuestro plan de intervención, y estos son:

- » Objetivos generales de la etapa (Real Decreto 95/2023)
 - f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
 - g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- » Competencias clave (RD 95/2023):
 - o *Competencia en comunicación lingüística*
 En Educación Infantil se potencian intercambios comunicativos respetuosos con otros niños y niñas y con las personas adultas, a los que se dota de intencionalidad y contenidos progresivamente elaborados a partir de conocimientos, destrezas y actitudes que se vayan adquiriendo. Con ello se favorecerá la aparición de expresiones de creciente complejidad y corrección sobre necesidades, vivencias, emociones y sentimientos propios y de los demás. Además, la oralidad tiene un papel destacado en esta etapa no solo por ser el principal instrumento para la comunicación, la expresión y la regulación de la conducta, sino también porque es el vehículo principal que permite a niños y niñas disfrutar de un primer acercamiento a la cultura literaria a través de las rimas, retahílas, adivinanzas y cuentos, que enriquecerán su bagaje sociocultural y lingüístico desde el respeto de la diversidad.
 - » Anexo I: áreas de educación infantil: "Un aula inclusiva da cabida a diferentes posibilidades y limitaciones, a distintos modos de lenguaje y comunicación, a diversas formas de movilidad y a múltiples maneras de acercarse y comprender el entorno."
 - » Área 1: Crecimiento en armonía: "El área Crecimiento en Armonía se centra en las dimensiones personal y social del niño o la niña, entendidas como inseparables y complementarias, que se desarrollan y regulan de manera progresiva, conjunta y armónica, aunque solo adquiere sentido desde la complementariedad con las otras dos, ya que se produce en un entorno físico y natural determinado y precisa de la utilización de distintos lenguajes y representaciones de la realidad".
 - » Área 2: Descubrimiento y Exploración del Entorno: "utilizará los diferentes lenguajes y formas de expresión para acompañar sus acciones, autorregularse, compartir su sorpresa y su emoción ante un hallazgo, formular ideas o preguntas y contar o representar sus interpretaciones o conclusiones"
 - » Área 3: Comunicación y representación de la realidad:
 - o "Se pretende desarrollar en niños y niñas las capacidades que les permitan comunicarse a través de diferentes lenguajes y formas de expresión como medio para construir su identidad, representar la realidad y relacionarse con las demás personas".
 - o Las competencias específicas en torno a las que se organizan los aprendizajes del área están orientadas hacia tres aspectos fundamentales de la comunicación: la expresión, la comprensión y la interacción para visibilizar las posibilidades comunicativas de los diferentes lenguajes y formas de expresión, aunque se concede un carácter prioritario al proceso de adquisición del lenguaje verbal.

o Competencias específicas:

1. Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno.
2. Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes.
3. Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas, para responder a diferentes necesidades comunicativas.
4. Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad, para comprender su funcionalidad y algunas de sus características.
5. Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.

B. **Objetivos específicos:** los objetivos específicos de este plan harán referencia a los aprendizajes que queremos conseguir en relación a nuestro ámbito de intervención, y serán los siguientes:

1. Prevenir la aparición de dislalias y otras dificultades del lenguaje
2. Estimular el lenguaje en todos sus componentes (bases anatómico-funcionales, fonética-fonología, morfosintaxis, semántica y pragmática).
3. Proporcionar estrategias y materiales a las tutoras, padres y madres de estimulación del lenguaje.

2.3 Saberes básicos:

El Real Decreto 95/2023 incluye los **saberes básicos** para la etapa de educación infantil, en el área de Comunicación y Representación de la realidad, para el segundo ciclo de infantil los bloques de saberes básicos son los siguientes:

- A. Intención e interacción comunicativas
- B. Las lenguas y sus hablantes
- C. Comunicación verbal oral: expresión, comprensión y diálogo
- D. Aproximación al lenguaje escrito
- E. Aproximación a la educación literaria
- F. El lenguaje y la expresión musicales
- G. El lenguaje y la expresión plásticos y visuales
- H. El lenguaje y la expresión corporales
- I. Alfabetización digital

Los contenidos que contemplará este plan serán los siguientes:

1. **Bases anatómico-funcionales (praxias, respiración y soplo):** para conseguir la correcta movilidad de los órganos fono-articulatorios, así como un correcto uso de la respiración y el soplo aplicado a la articulación.
2. **Fonética-fonología:** para estimular el correcto lenguaje articulatorio de los niños y prevenir la aparición de dislalias.

3. Morfosintaxis: que buscará la estimulación del desarrollo gramatical y las relaciones morfosintácticas de los diferentes elementos que componen la frase/discurso
4. Semántica: que estimulará el aprendizaje de vocabulario nuevo y las correctas relaciones semánticas de ese vocabulario.
5. Pragmática: para favorecer un uso social del lenguaje correcto y adecuado a su edad.
6. Orientaciones a padres, madres y tutoras: para poder trabajar/afianzar/reforzar todos los contenidos anteriores, tanto en casa como en el horario escolar.

Distribución de sesiones:

Debemos tener en cuenta que se trata de un cole de dos líneas, por lo que se deberán distribuir las diferentes sesiones para las 6 clases de infantil. Algunos aspectos que tendremos en cuenta:

1. Las sesiones se realizarán en la primera sesión de la mañana. Se puede aprovechar el tiempo de asamblea (de 9,00 a 10,00).
2. Esta sesión se dividirá en dos sesiones de 30 minutos.
3. En la medida que sea posible, contando con el apoyo de las tutoras, se realizarán desdobles, para trabajar con la mitad de la clase durante la primera sesión de 30 minutos (de 9,00 a 9,30) y con la otra mitad de la clase en la segunda sesión de 30 minutos (de 9,30 a 10,00). De modo que todos los niños tendrán una sesión semanal de este plan de prevención y estimulación.
4. Como son cinco días lectivos y tenemos 6 clases que hay que repartir en el horario, deberemos organizar una sesión de 10,00 a 11,00. A ser posible, esta sesión se dedicará a Infantil 5 años, ya que es recomendable que a 3 y a 4 se le dediquen las primeras de la mañana.

A modo orientativo, esta podría ser la distribución horaria:

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9,00-9,30	1/2 Infantil 3A	1/2 Infantil 3B	1/2 Infantil 4A	1/2 Infantil 4B	1/2 Infantil 5A
9,30-10,00	2/2 Infantil 3A	2/2 Infantil 3B	2/2 Infantil 4A	2/2 Infantil 4B	2/2 Infantil 5A
10,00-10,30	1/2 Infantil 5B				
10,30-11,00	2/2 Infantil 5B				
11,00-11,30	P	A	T	I	O

2.4 Actividades:

Las actividades que se realizan deben girar en torno a una **situación de aprendizaje**, el Anexo III del Real Decreto 95/2023 indica que “Las situaciones de aprendizaje deben plantear un reto o problema de cierta complejidad en función de la edad y el desarrollo del niño o la niña, cuya resolución creativa implique la movilización de manera integrada de lo aprendido en las tres áreas en las que se organiza la etapa, a partir de la realización de distintas tareas y actividades. Asimismo, deben partir del planteamiento claro y preciso de los objetivos que se esperan conseguir y cuyo logro suponga la integración de un conjunto de saberes básicos. Además, deben proporcionarse escenarios en los que se favorezcan distintos tipos de agrupamiento, desde el individual al trabajo en grupos, para que el alumnado pueda asumir responsabilidades individuales, así como trabajar de manera cooperativa para afrontar la resolución del reto planteado”.

A continuación se describen algunas actividades tipo que se llevarán a cabo:

PRAXIAS (se proponen diversas actividades de todos los contenidos que se trabajan, pero no significa que haya que ponerlos todos en la resolución del caso práctico. Solamente alguno de ejemplo, en función del tiempo de que se disponga).

LENGUA
Sacar y meter la lengua deprisa
Moverla lengua arriba y abajo
Moverla lengua derecha e izquierda, por dentro y por fuera de la boca
Limpiar los dientes con lengua
Hacer el macarrón (doblar lengua con ayuda de los dientes)
Hacer la barquita (doblar la lengua).
Etc.

LABIOS
Abrir y cerrar la boca, rápida y lentamente
Apretar y soltar los labios
Dar besos
Montar un labio sobre el otro
Hacer pedos con los labios
Etc.

MEJILLAS
Hinchas las dos mejillas con aire y mantenerlas hinchadas
Hinchar una mejilla y la otra, alternándolas
Llevar un poco de agua de un moflete a otro
Etc.

VELO DEL PALADAR
Tragar saliva sin dificultad
Bostezar
Toser
Masticar i tragar trocitos de galletas
Roncar
Etc.

RESPIRACIÓN Y SOPLO:

CON MATERIALES ESPECÍFICOS
Apagar y encender verlas a diferentes distancias (previa inspiración nasal y retención del aire)
Hacer pompas en un recipiente de agua soplando a través de una pajita (disponer de "babi").
Emitir el sonido de una vocal durante la espiración
Soplar sobre una zona del cuerpo, humedecida con agua para notar el frío
Hacer sonar un silbato, previa inspiración nasal
Hinchar globos, previa inspiración nasal
Hacer girar molinillos de viento
Etc.

FONÉTICA-FONOLOGÍA

Se pone como ejemplo actividades para la articulación de los siguientes fonemas. Los fonemas /s/, /z/ /r/ y trabadas son los que más cuestan de adquirir, por lo que se intentará realizar actividades que ejerciten y preparen para la articulación de estos fonemas.

FONEMAS /S/ I /Z/:

1. Enseñar a los alumnos la diferencia de colocación de la lengua para el sonido /s/ y para el sonido /z/. (lengua dentro y lengua fuera)
2. Igualmente, enseñara a los alumnos la diferencia de la salida del aire
3. Repetición y denominación de palabras con /s/ inicial
4. Repetición y denominación de palabras con /z/ inicial
5. Repetición y denominación de palabras con /s/ intermedia
6. Repetición y denominación de palabras con /z/ intermedia
7. Repetición y denominación de palabras con /s/ inversa y final
8. Repetición de palabras con /z/ final
9. Repetición y denominación de frases, trabalenguas, canciones, etc., con los fonemas tratados.

MORFOSINTAXIS:

- Formar frases del tipo Sujeto + Verbo + Complemento e ir aumentando la dificultad
- Actividades de cierre gramatical. Ex. Raúl es un (niño) i Lorena es una (niña); mi padre es un (hombre) y mi madre es una (mujer).
- Actividades de concordancia de género i nombre. Ex. Yo tengo (un) libro; tú estás sentado en (una) silla; las manos tienen (dedos); esto es un/una _____
- Construcciones que impliquen el uso de conjunciones "y", "o".
- Construcciones que impliquen el uso de posesivos. Ejemplo: Este es mi/tu/su_____.
- Construcciones con pronombres personales
- Construcciones con demostrativos
- Construcciones con tiempos verbales presentes, pasados y futuros.

VOCABULARIO Y RELACIONES SEMÁNTICAS:Denominación a partir de láminas:

La maestra muestra un objeto, animal o persona y dirá su nombre señalándolo. Proponer después la actividad inversa: la maestra dice un nombre y los niños señalan a lo que se refiere

La cesta de las sorpresas:

Preparar y meter dentro de una caja o cesta objetos, todos ellos relacionados con el tema de vocabulario que se vaya a tratar. La maestra mostrará a los niños uno de los objetos, dice el nombre, estableciendo una conversación sobre ellos, en la que los niños, espontáneamente harán frases sobre estos nombres.

Juegos de asociación o lotos:

Con tarjetas preparadas del vocabulario que se tratará:

- Los niños en corro y las tarjetas en el centro. La maestra llamará cada vez a un niño y dirá su nombre. El niño debe buscar el dibujo correspondiente, enseñándolo a los compañeros y dejándolo otra vez.
- Los niños en corro y las tarjetas repartidas a los alumnos. La maestra dirá un nombre cada vez y el niño que tiene el dibujo correspondiente la dejará en el centro. A ver quién se queda antes sin tarjetas.

Conversación colectiva a partir de un tema:

Iniciar una conversación sobre el tema programado. A partir de la expresión espontánea de los niños mediante las preguntas de la maestra, llegará la comprensión del vocabulario, cada vez más preciso y ajustado.

Vocabulario relativo a un proyecto:

Si las tutoras trabajan por proyectos, se pueden realizar sesiones para los alumnos que impliquen la necesidad de utilizar el vocabulario trabajado en el proyecto programado.

Etc.

PRAGMÁTICA:

Se trata de plantear actividades de juego simbólico en pequeño grupo, para trabajar el lenguaje en interacción social. Basta con disponer de los juguetes que suele haber en el aula de infantil para jugar a interpretar papeles: médicos, padres y madres, las tiendas, oficios, etc.

También se pueden realizar estos juegos con títeres.

2.5 Metodología:

En primer lugar tendremos en cuenta los **principios pedagógicos** de la etapa de educación infantil que se indican en el artículo 6 del Real decreto 95/2023:

1. La práctica educativa en esta etapa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten el máximo desarrollo de cada niño y de cada niña.
2. Dicha práctica se basará en experiencias de aprendizaje significativas y emocionalmente positivas y en la experimentación y el juego. Además, deberá llevarse a cabo en un ambiente de afecto y confianza para potenciar su autoestima e integración social y el establecimiento de un apego seguro. Así mismo, se velará por garantizar desde el primer contacto una transición positiva desde el entorno familiar al escolar, así como la continuidad entre ciclos y entre etapas.
3. En los dos ciclos de esta etapa, se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, a la gestión emocional, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, y a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento del entorno, de los seres vivos que en él conviven y de las características físicas y sociales del medio en el que viven. También se incluirá la educación en valores.

4. Asimismo, se incluirán la educación para el consumo responsable y sostenible y la promoción y educación para la salud.
5. Además, se favorecerá que niños y niñas adquieran autonomía personal y elaboren una imagen de sí mismos positiva, equilibrada e igualitaria y libre de estereotipos discriminatorios.
6. Las administraciones educativas fomentarán el desarrollo de todos los lenguajes y modos de percepción específicos de estas edades para desarrollar el conjunto de sus potencialidades, respetando la específica cultura de la infancia que definen la Convención sobre los Derechos del Niño y las Observaciones Generales de su Comité.
7. De igual modo, sin que resulte exigible para afrontar la Educación Primaria, se podrá favorecer una primera aproximación a la lectura y a la escritura, así como experiencias de iniciación temprana en habilidades numéricas básicas, en las tecnologías de la información y la comunicación, en la expresión visual y musical y en cualesquiera otras que las administraciones educativas determinen.
8. Corresponde a las administraciones educativas fomentar una primera aproximación a la lengua extranjera en los aprendizajes del segundo ciclo de la Educación Infantil, especialmente en el último año.

Partiendo de que **las situaciones de aprendizaje** situaciones “favorecerán la transferencia de los aprendizajes adquiridos a la resolución de un problema de la realidad cotidiana del niño o la niña, en función de su progreso madurativo. En su diseño, se debe favorecer el desarrollo progresivo de un enfoque crítico y reflexivo, así como el abordaje de aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad, el respeto a la diferencia o la convivencia, iniciándose en la gestión de las posibles situaciones de conflicto mediante el diálogo y el consenso. De igual modo, se deben tener en cuenta las condiciones personales, sociales o culturales de niños y niñas, para detectar y dar respuesta a los elementos que pudieran generar exclusión”. Se propone una metodología globalizada, motivadora y participativa, sobre la cual se fundamentan una serie de criterios básicos inspirados en la teoría constructivista de Vigotsky (1973), para la realización de las sesiones, tales como:

- Mantener siempre en las sesiones un ambiente relajado y cómodo
- Establecer un orden que siga sencillo y fácil de seguir (que las sesiones sigan siempre la misma estructura).
- Acompañar las actividades de soportes visuales
- Favorecer las iniciativas de los niños y su motivación a partir del juego
- Partir de los conocimientos previos de los alumnos, de sus intereses y motivaciones, así como del vocabulario que se esté dando en su aula ordinaria
- Realizar un trabajo colaborativo con las tutoras, orientadora, padres y madres de los alumnos, para que los aprendizajes sean significativos y funcionales.
- Respetar el ritmo de aprendizaje del alumnado
- Trabajar por la aceptación de los errores como conductas útiles y necesarias para mejorar, buscando la creación de mecanismos de autocorrección para el aprendizaje.

Por otro lado, debemos tener en cuenta la siguiente premisa metodológica: Lo primero que hay que buscar es que el alumnado hable, que se comunique, despertando su curiosidad e interés por todo aquello que le rodea. Después intentaremos que adquiera un vocabulario con sentido, de modo que sea el alumnado el que sea capaz de estructurar sintácticamente estas palabras y rentabilizarlas en su uso social. Finalizaremos nuestro foco de atención en la articulación del lenguaje. Nunca en desarrollo semántico, sintáctico y pragmático quedarán relegados a una obsesiva corrección articuladora.

2.6 Materiales:

Los materiales que necesitaremos para llevar a cabo nuestro plan de intervención en las diferentes sesiones que se plantearán, de modo general, puede ser el siguiente:

- Para trabajar las **praxias**:
 - » Imágenes de diferentes ejercicios de movilidad, que se pueden extraer de materiales como “Jeux de Visages”.
 - » Imágenes para escenificar el cuento de la señora lengua (que ejemplifiquen igualmente el ejercicio a realizar), o marioneta para escenificar el cuento.
 - » Dados y tableros de juego de praxias, que podremos extraer de internet (www.terapiamiofuncional.com, álbumes Picassa, etc.).
- Para trabajar la **respiración y soplo**:
 - » Velas y encendedores
 - » Pitos
 - » Globos
 - » Molinillos de viento
 - » Pompas de Jabón
 - » Trozos de papel cortados muy pequeños
 - » Pajitas
- Para trabajar el **vocabulario**:
 - » Cuentos
 - » Lotos de acciones (CEPE)
 - » Lotos de oficios, alimentos, la casa, el colegio, etc. (CEPE)
 - » Contarios 1 y 2 (CEPE)
 - » Juguetes
 - » Etc.
- Para trabajar la **articulación**:
 - » Lotos fonéticos (CEPE)
 - » Lotos fonéticos de acciones (CEPE)
 - » Fonodil
 - » Etc.
- Para trabajar **sintaxis**:
 - » Nardil: formación de frases
 - » Enséñame a hablar
- Para trabajar la **pragmática**:
 - » Juguetes
 - » Objetos del aula
 - » Caja de madera (para jugar a traer un objeto de casa y describirlo)
 - » Etc.

2.7 Modelo de sesión:

A continuación se explicará cómo se desarrollaría un modelo de sesión dentro de un aula de Infantil 4 años.

Sesión de 30 minutos:

1. **Entrada al aula (5 minutos)**: nos sentamos en la asamblea y decimos buenos días a los compañeros.
2. **Praxias (5 minutos)**: damos los buenos días a la señora lengua, contamos el cuento de la señora lengua (la señora lengua sale de casa, barre su casa, limpia las ventanas, etc.), realizando los movimientos

linguales requeridos. Si es necesario utilizamos alguna marioneta. Esta actividad se puede realizar un día con el cuento de la señora lengua, otro día con tarjetas de Jeux de Visages, etc., para que, aunque el trabajo siempre sea el mismo, ofrecer variedad de materiales.

3. **Respiración y relajación (5 minutos):** juegos de respiración y soplo utilizando velas, molinillos de viento, globos, etc. Se repartirán los materiales y se observará la correcta inspiración nasal-espирación bucal.

Habiendo realizado estos ejercicios, disponemos todavía de 15 minutos de trabajo, que se utilizará para trabajar alguno de los siguientes contenidos, de forma rotatoria:

1. **Vocabulario y relaciones semánticas:** cuentos, adivinanzas, canciones, clasificar objetos, etc.
2. **Articulación:** denominación de objetos que contengan alguno de los fonemas más difíciles de articular para los alumnos de estas edades (/s/, /z/, /l/, /d/, /r/, /rr/, trabadas, etc), ocas de fonemas en pequeño grupo, etc.
3. **Pragmática:** juego simbólico.

2.8 Información para padres/madres y tutores/as:

A los padres, madres tutoras se les proporcionarán pautas que favorezcan la estimulación del lenguaje oral y que refuercen todos los contenidos que comprenderá este plan de prevención.

Algunas de estas pautas que se ofrecerán, serían, por ejemplo:

- **Información relativa al proceso de adquisición del lenguaje.** Etapas por las que pasa el niño y edades a las que se van adquiriendo los fonemas de la lengua castellana.
- **Actuaciones/consideraciones a tener en cuenta:**
 - » Hablar de forma simple y clara, evitando utilizar términos poco comunes y poco comprensivos por su hijo/alumno.
 - » Utilizar las actividades o juegos que realiza el niño para iniciar conversaciones con él.
 - » Utilizar la repetición. Los niños no se cansan de la repetición, ellos aprenderán mejor si constantemente nombramos las cosas por su nombre correcto.
 - » Evitar la utilización constante de diminutivos.
 - » Utilizar de forma frecuente el lenguaje gestual. Acompañar el lenguaje con el cuerpo.
 - » Miradlos a la cara cuando les habléis.
 - » No los interrumpáis cuando intenten hablar, aunque digan alguna locura sin significado. Ya les explicaréis después.
 - » Enriquecer su vocabulario contándolos hechos y explicándolos imágenes.
 - » Habladles con tranquilidad, articulando correctamente y vocalizando.
 - » Evitad burlas, discusiones y castigos por su forma de hablar.
 - » Mantened una estabilidad emocional, evitando situaciones de tensión.
 - » Hablad sobre cosas o temas que le interesen, con una pronunciación clara y sencilla.
 - » Cantad canciones con ellos.
 - » Dedicad un tiempo diario a hablar y estar con vuestros hijos.
 - » Etc.

2.9 EVALUACIÓN DE LOS SABERES BÁSICOS TRABAJADOS:

La evaluación de los contenidos trabajados se realizará mediante observación directa, junto con la ayuda de las tutoras, que también evaluarán el área de lenguaje y comunicación teniendo en cuenta lo que se ha trabajado con este plan.

El principal referente serán los **criterios de evaluación** seleccionados para cada competencia específica del área de comunicación y representación de la realidad y se especifican en el Real Decreto 95/2023.

En el boletín trimestral que realizan las tutoras reflejaremos los contenidos trabajados de este plan y en qué medida los alumnos van evolucionando.

De modo que realizaremos una evaluación sumativa y final al terminar el curso.

Al final de curso se recogerán también sugerencias de mejora de este plan que puedan o quieran sugerir las maestras tutoras.

3. CONCLUSIONES:

Lo aquí expuesto es una forma de realizar un plan de prevención de dislalias u otros trastornos y de estimulación del lenguaje en la etapa de infantil. Un plan de estas características se debe realizar siempre en colaboración con las tutoras de los diferentes cursos en los que se va a trabajar, necesitando, en ocasiones su colaboración para realizar algunas de las actividades, y por supuesto para evaluar a los alumnos.

No debemos olvidar que la prevención es una de nuestras funciones primordiales, y debemos implicarnos en desarrollar esta función en edades tempranas, pues dependiendo de la eficacia de esta prevención los alumnos desarrollaran en mayor o menor medida su lenguaje comunicativo y en definitiva, mejorarán sus aprendizajes en edades posteriores.

4. BIBLIOGRAFÍA:

- CNREE: Las necesidades educativas especiales en la Reforma del Sistema Educativo. MEC. Madrid. 1990.
- FORTES DEL VALE, FERRER MACHÓN, GIL LARIO: Bases psicológicas de la Educación Especial. Promolibro. Valencia. 2000
- GALLARDO Y GALLEGU: Manual de logopedia escolar. Aljibe. Málaga. 1993
- GARRÍDO LANDÍVAR: Programación de actividades para Educación Especial. CEPE. Madrid. 2004
- MARTÍNEZ AGUDO, MORENO MANSO RABAZO MÉNDEZ, SUÁREZ MUÑOZ (2002): Intervención en Audición y Lenguaje. Casos prácticos. Editorial Eos Universitaria
- MONFORT YJUÁREZ: Registro Fonológico Inducido. CEPE. Madrid. 1994
- MONFORT Y JUÁREZ: El niño que habla. CEPE. Madrid. 1992
- AGUADO (2007): "El desenvolvament del lenguaje en el niño de 0 a 3 años". MADRID. Editorial CEPE.
- SERÓN Y AGUILAR (2010) "Psicopedagogía de la comunicación y el lenguaje" Editorial Eos.
- MONFORT Y JUAREZ (2013). "El niño que habla. El lenguaje oral en preescolar ". Madrid. Editorial Cepe.
- PEÑA CASANOVA (2013) "Manual de logopedia". Barcelona. Editorial Mason.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 30/12/2020)
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil. (BOE 28/02/2022)